



## **La distribución del ingreso.**

### **I**

Me faltan palabras para agradecer cumplidamente la gentileza que conmigo han tenido quienes fueron elegidos como “lleristas” en las elecciones de febrero. Todos tomaron a lo serio, acatando mi deseo, la declaración que en estas mismas columnas hice respecto a la insubsistencia de un movimiento político encabezado real o simbólicamente por mí; todos entendieron bien el porqué de mi rotunda negativa a seguir mezclado en el complicado juego de grupos, aspiraciones; y candidaturas. Y así se abstuvieron, sin excepción alguna, de formularme, por ejemplo, cualquier consulta sobre el escogimiento de designado. Yo no la hubiera absuelto, por supuesto, pero la conducta de mis viejos amigos, tan delicada y benevolente, ahorró lo que siempre tiene de aspereza cualquier negativa. Que mi Dios se los pague.

Se ha dicho que la posición de designado ha perdido importancia desde que se acogió por fin la reforma que mi gobierno propuso en 1966 y que en ese entonces no les gustó nada al actual jefe del Estado y sus amigos. Me pareció siempre absurdo que si un presidente salía al exterior en ejercicio de su cargo quedara aquí otro presidente. Pero el Congreso de ese entonces se mostró irreductible y una actitud semejante tomó el Consejo de Estado. Las “palomas” originadas por los viajes presidenciales siguieron dando a luz ex presidentes, y es así como a la famosa galería que de estos ha hecho un pintor ecuatoriano ingresó prematuramente Julio César Turbay. Más tarde llegaron a acompañarlo Rafael Azuero e Indalecio Liévano Aguirre.

El ingreso a la galería no era tampoco la única manifestación de las prerrogativas inherentes a la designatura. ¿No recuerda acaso el país la ceremonia de toma de posesión ante el Congreso, los 21 cañonazos, los claveles con que delicadas manos femeninas adornaban el camino hacia el Capitolio? Y luego el uso persistente, invariable, del título de ex. Los historiadores tropiezan con no pocas dificultades



cuando quieren trazar la cronología de los presidentes colombianos, ya que encuentran a veces que en un mismo espacio de tiempo (24 horas u ocho días) no hay uno sino dos presidentes. La reforma, que por fin se aceptó, elimina esas dificultades; el designado sólo adquirirá el título de ex presidente cuando ocupe el cargo por falta temporal o absoluta del titular. El doctor Darío Echandía lo adquirió así, porque quedó encargado de la Presidencia cuando el doctor Alfonso López Pumarejo pidió licencia para separarse de ella y luego cuando el mismo doctor López estuvo en imposibilidad de ejercerla porque lo pusieron preso los sublevados en Pasto.

Pero este mismo caso del doctor Echandía, que traigo a cuento por mi irremediable tendencia a sacar ejemplos del pasado, nos está diciendo que la designatura sí tiene importancia y que el nombramiento de designado no es un acto que pueda mirarse con indiferencia por el país. En otras épocas, cuando ocurría una falta absoluta del presidente, el designado debía convocar a elecciones, salvo cuando solo faltara un año o menos para terminar el periodo. Esa regla fue modificada. Podemos estar razonablemente seguros de que el doctor Balcázar no organizará un complot militar para destronar al presidente Turbay, pero no de que por motivos de salud, valga el caso, u otra entre las muchas causas imaginables, se vea obligado este último a separarse temporalmente del mando, tal como le sucedió a López Pumarejo. ¿Gobernaría entonces el designado con la misma serena dignidad que lo caracterizó al doctor Echandía? De seguro así lo piensan quienes votaron por el doctor Balcázar y yo no quiero penetrar al sagrado recinto de sus conciencias.

## II

El haber estado en un todo ausente de los problemas electorales me permitió seguir ocupándome de las gratas tareas que me he inventado para librarme del ocio, pésimo consejero al decir de un viejo refrán: tratar de mantenerme informado sobre las grandes problemas del país y comentarlos; escribir la larga crónica de mi vida; devorar revistas y libros sobre los más variados temas y hacer, como un escolar, el ejercicio de reseñarlos para los aficionados a Nueva Frontera. Veo que en el país se



sigue comentando la concentración del poder económico y se habla de crear la Comisión Nacional de Valores; han aparecido referencias a un estudio dirigido por el anterior superintendente de Sociedades Anónimas sobre los que ahora suelen llamarse conglomerados, para cuya elaboración no se tomó en cuenta a las entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria, lo cual desfigura bastante la realidad; avanza el estudio de una reforma constitucional que, de ser aprobada, permitirá a las comisiones del Congreso investigar directamente problemas como aquel de la concentración; se ha decretado el alza (inevitable, es cierto) del precio de los combustibles líquidos, con la consiguiente elevación de las tarifas del transporte, y a propósito de esta última surgen a cada paso comentarios sobre un posible retomo a más altas tasas inflacionarias; se ha acelerado un poco la desvalorización externa del peso y se ha anunciado que esta política seguirá practicándose, lo cual incidirá también sobre el nivel de precios internos; las modificaciones introducidas al régimen de los Títulos de Ahorro Cafetero bajarán la cotización de estos, lo cual equivale a reducir el precio del café en el mercado interno, pues, como estaba previsto y se anunció varias veces en Nueva Frontera, no va a ser cosa fácil el manejo de ese mercado, dadas la magnitud de la nueva cosecha y las enormes existencias que se acumularon en el año cafetero anterior; el ministro de Trabajo se muestra dispuesto a dialogar con las confederaciones obreras y estas, sin duda, le plantearán no solo el cumplimiento de las convenciones de Ginebra que tanta polvareda levantaron, sino los reajustes en el salario mínimo, las reformas en la composición y atribuciones del Consejo Nacional del Trabajo, la marcha de los sistemas de seguridad social y quién sabe cuántas otras preocupaciones de los asalariados. No faltan, pues, materias para la meditación que debe preceder al comentario periodístico y a mí, por lo menos, me resultan cortas las horas y embarazoso el manejo de todos los papeles y cifras que con aquellas se relacionan.

Tampoco es fácil otorgar prioridades para el examen público. Pero al tropezar con el tema de la concentración del poder económico me di a meditar en lo que él tiene de común con la distribución del ingreso y en las diferentes maneras como se puede abordar una y otra materia.



La concentración del poder económico no siempre se confunde con la concentración del ingreso aunque la primera tiende por su propia naturaleza a mantener y acentuar la segunda. No será fácil conocer en Colombia la realidad de ninguna de las dos. Pero como se está discutiendo bastante sobre la primera, vale la pena retomar el examen de la segunda, ya que cabe suponer que la inflación de los últimos años acentuó la vieja y profunda desigualdad, ahora cuando probablemente la tasa inflacionaria vuelva a subir, y Dios quiera que no suba mucho.

En el libro de Lester R. Brown, cuya reseña inicié en esta misma edición, y también en el Informe del Banco Mundial, encontré numerosas referencias a la desigualdad del ingreso entre países y a la desigualdad en el interior de cada país. Es un tema del cual me ocupé hace mucho, en la Primera Asamblea de las Naciones Unidas. Había triunfado en Inglaterra el laborismo; el socialista que presidía la asamblea era el primer ministro de Bélgica; la carta acababa de crear el Consejo Económico y Social. Todo parecía propicio para pedir que el espíritu de justicia de que esos hechos y otros semejantes eran síntoma, se impusiera en el campo de las relaciones internacionales y no solo en la política interna de cada país. Hoy, después de 33 años, tanto el Banco Mundial como muchos economistas independientes, y a la cabeza de estos Gunnar Myrdal, reprochan a las naciones ricas la insuficiencia de su esfuerzo para mejorar el nivel de vida de las otras. La celebración por las Naciones Unidas de la semana del desarme dará ocasión para que se examine una de las causas, quizá la más poderosa y peligrosa, entre las que han generado aquella insuficiencia. Pero también en el fondo del egoísmo de los países industrializados está el egoísmo de sus clases asalariadas. El internacionalismo proletario que florecía en los labios de los oradores socialistas antes de la Primera Guerra y que todavía se menciona para justificar indebidas intervenciones en la política interna del antiguo mundo colonial, ha cedido el paso a la desconfianza contra todo lo que se cree pueda amenazar un nivel de vida que subió vertiginosamente después de la Segunda Guerra. Las masas trabajadoras de las grandes naciones levantan un egoísmo pequeño burgués para enfrentarlo al proletariado de las pequeñas. El renacer de las tendencias proteccionistas obedece



en buena parte a la necesidad que sienten los gobiernos de satisfacerlo.

Pero ni Myrdal y los que como él piensan, ni los redactores del Informe del Banco Mundial, ni Brown pierden de vista que al lado de las terribles desigualdades en la distribución mundial del ingreso hay las no menos profundas en la distribución del ingreso dentro de cada país. El Informe del Banco Mundial señala en los sectores del trabajo organizado un egoísmo semejante al que se refleja en el campo internacional. La solidaridad proletaria se deja de lado con frecuencia y de eso son víctimas los sectores más débiles. Pero este es solo un aspecto del complejo problema de la distribución del ingreso, y no el que más puede herir los sentimientos de justicia. Buscando un medio de reflejar la distribución y precisar las desigualdades, estadísticos y economistas han recurrido al sistema de dividir al conjunto de la población en varias categorías y ver qué porcentaje del ingreso total tiene cada una. Es un método todavía tosco y cuyos efectos se ponen aún más en evidencia cuando se trata de hacer comparaciones internacionales. Pero a pesar de sus fallas nos permite apreciar los grandes rasgos de la estructura social de cada país.

Brown compara el ingreso del 20% más rico de la población con el del 20% más pobre para señalar la magnitud de las desigualdades. “Por regla general, nos dice, el ingreso está distribuido más equitativamente en los países ricos que en los pobres”. Los países de Europa Oriental han ido lejos en la distribución de los beneficios del crecimiento entre todas las clases. La proporción a que se hace arriba referencia parece ser en Polonia, Hungría y "Yugoslavia más o menos de tres o cuatro a uno. Muy cerca se hallan los principales países de habla inglesa (el Reino Unido, los Estados Unidos, Canadá y Australia) en los cuales la proporción es tal vez de cinco a uno. El Japón pertenece a la misma categoría y vienen luego Suecia, Noruega y Dinamarca, con una proporción de siete u ocho a uno.

Entre los países pobres, el ingreso está distribuido bastante igualitariamente en el Este y el Sur del Asia, destacándose los casos de China, Corea, Taiwán y Tailandia. En el Sur de Asia la renta está distribuida con relativa equidad en Sri Lanka, Pakistán e India donde la proporción, toscamente calculada entre el ingreso del



20% más rico y el 20% más pobre de la población, es de seis a uno.

“Con pocas excepciones, la más inequitativa distribución del ingreso puede encontrarse en el Medio Oriente, África y América Latina. Bastante extrañamente, estos países cuyos líderes formulan el cargo de que la riqueza internacional está mal distribuida y afirman que es necesario un nuevo orden económico, aparecen peor en las comparaciones internacionales de la distribución interna. Irak, con una proporción de 25 a 1, y Senegal con una de 16 a 1 están incluidos en este grupo. Los países andinos, y a la cabeza de estos Ecuador con una proporción de 29 a 1 tienen la peor disparidad de ingreso de cualquier grupo regional. Venezuela muestra una proporción de 22 a 1; Brasil y México tienen proporciones de 15 a 1 y 16 a 1 respectivamente. El único país industrial con una disparidad de ingreso comparable es Francia (13 a 1)”.

### III

He mencionado en otras oportunidades los estudios de Miguel Urrutia sobre el crecimiento del ingreso en Colombia y su distribución; pero ya los tenía un poco olvidados. Los he repasado ahora, junto con el escrito sobre La economía colombiana. 1950-1975 que publicó en su número de octubre-diciembre del año pasado la Revista de Planeación y Desarrollo. En ambos trabajos se formulan claras advertencias acerca de la imperfección de las estadísticas disponibles; pero operando con prudencia y buena técnica sobre los materiales existentes se alcanza a dar una visión probablemente muy cercana a la realidad de lo que ha sido el crecimiento del ingreso, su reflejo sobre la calidad de la vida y la desigualdad en la distribución.

En términos generales, me hallo de acuerdo con la mayor parte de las conclusiones i que llegó Miguel Urrutia. La tasa de crecimiento del producto bruto ha aumentado a través del tiempo y la del aumento del ingreso per cápita se vuelve más grande a medida que se modifican las tendencias demográficas. Tratándose de comparaciones internacionales, es válida su afirmación de que se obtiene una



visión más justa si se utilizan las paridades de poder de compra que con la simple expresión del ingreso calculado en dólares. La aplicación del primer sistema nos daría, por lo menos hasta la fecha del estudio de Urrutia, un ingreso per cápita considerablemente más alto. La alta tasa de inflación colombiana de los últimos años puede haber modificado esos cálculos en un sentido desfavorable. Los resultados para 1975 muestran, siempre según Urrutia, quien se apoya en el análisis de Irving Kravis, que Colombia tuvo un ingreso per cápita superior en 3,23 veces al de Kenia y en 2,66 veces al de la India; pero equivalente tan solo al 35% del de Hungría, al 30% del de el Reino Unido y al 18% del de Estados Unidos.

Todo el tema exige, como lo dice el mismo Urrutia, más profundas investigaciones y a las cifras indicadas solo se les puede dar un valor aproximado.

En cuanto a la distribución del ingreso, el estudio de Urrutia contiene una tabla que tiene como fuente a Hollis Chenery, en la cual se compara, para el año de 1965, el porcentaje del ingreso obtenido por el 40% más pobre de la población con el recibido por el 20% más rico. La desigualdad en el caso de Colombia era muy grande; el 40% percibía el 0,09 del ingreso y el 20 más rico el 0,60. No me aventuro a comparar estas cifras con las que para época más reciente y para otros países, da Brown tomando tan solo el 20% de la población más pobre. La tabla del estudio de Urrutia llama la atención en una nota sobre que en 1969 podía calcularse que el 15% de la población tenía un ingreso per cápita inferior a US\$50 y el 27% lo tenía inferior a US\$75. Sin embargo, la conclusión general de Urrutia es optimista, en cuanto afirma que, aunque de nuevo no puede disponerse sino de una información muy deficiente, no parece que haya aumentado hasta 1973 el nivel de concentración del ingreso. También lo es cuando afirma que en los últimos 50 años el ingreso de todos los grupos sociales creció sustancialmente, lo cual aparece claro a cualquier persona que haya seguido de cerca la evolución del país. Igualmente es cierto que el bienestar, medido por índices tales como la expectativa de vida al nacer, la tasa de mortalidad y la tasa de mortalidad infantil siguen la línea de mejora del ingreso. Nada de eso destruye, empero, la afirmación sobre la hondura de la desigualdad, compartida por buena parte de los países de América Latina.



El estudio de la Revista de Planeación y Desarrollo es bastante enfático sobre la existencia de una tremenda desigualdad. Vale la pena reproducir textualmente algunos apartes:

“En Colombia existen diferencias de ingreso muy apreciables entre los individuos y entre las regiones del país. Por ejemplo, en un estudio reciente M. Selowsky encontró que, incluso utilizando para la conversión de pesos a dólares la paridad de poder de compra con los Estados Unidos propuesta por Kravis, en 1974 sólo un 23.4% de las familias colombianas tenían ingresos per cápita iguales o superiores a US\$700 y un 49% de las familias tenían ingresos per cápita inferiores a US\$250. La distribución del ingreso en Colombia es mucho menos igualitaria que en países desarrollados e incluso que la existente en muchos países en desarrollo, y es una de las peores de América Latina”.

“Los estudios sobre la distribución del ingreso realizados en Colombia son bastante difíciles de comparar por la diferente metodología utilizada en cada uno de ellos. Sin embargo, puede afirmarse que el 40% más pobre de la población percibe alrededor del 10% del ingreso mientras el 20% más rico percibe alrededor del 65% del ingreso, y hay un grupo que representa entre un 3 y un 4% de la población y posee aproximadamente el 28% del ingreso. Como punto de comparación anotaremos que en los Estados Unidos el 40% más pobre de la población recibe aproximadamente un 20% del ingreso total y el 20% más rico un 40% del ingreso total. Resulta entonces que en Colombia la miseria de grandes grupos de la población se ve agravada por la enorme desigualdad existente en la distribución del ingreso, que permite a un grupo privilegiado mantener niveles de ingreso muy superiores al promedio nacional, mientras buena parte de la población sobrevive a niveles de vida infrahumanos”.

El mismo estudio que parcialmente acabo de transcribir hace a continuación un análisis del comportamiento de los salarios reales en los sectores rural y urbano; señala una tendencia al deterioro en la distribución del ingreso desde 1930, pero





luego el hecho de que entre 1950 y 1955 la participación de los salarios en el producto interno bruto aumentó de 36 a 37.2%, lo cual sugiere una mejora en la distribución funcional del ingreso. En el periodo de 1955-1970 el crecimiento del ingreso es más lento, pero se ve acompañado por un mejoramiento en su distribución funcional, pues la participación de la remuneración del trabajo en el valor agregado aumentó durante esos años, pasando de 37,2% en 1955 a 41,2% en 1970.

Luego el estudio añade: “En el lapso 1955-1970 los salarios reales promedio de los obreros en el sector construcción se elevaron en un 50% y en la industria manufacturera (empleados y obreros) en un 94%. Los jornales reales en el sector agrícola permanecieron más o menos estables y el salario mínimo urbano real acabó en 1970, a un nivel similar al de 1956, aunque tuvo fuertes altibajos durante ese periodo. En conjunto, parece que la distribución del ingreso mejoró ligeramente durante esos años, especialmente en favor de los trabajadores del sector industrial”.

“Periodo 1970-75. Las cifras disponibles sugieren que la distribución del ingreso empeoró durante estos años. Las altas tasas de inflación que se presentaron entre 1970 y 1975 deterioraron los salarios reales, incluso en la industria manufacturera, sector que presenta las mayores tasas de sindicalización y donde los trabajadores tienen mayor capacidad para protegerse contra la inflación. No es aventurado suponer que el deterioro de los salarios reales fue aún mayor en los otros sectores. Por otra parte, la participación de la remuneración al trabajo en el producto interno bruto cayó del 41,2% en 1970 a 36,5% en 1975. Teniendo en cuenta que la riqueza se halla fuertemente concentrada en los grupos de altos ingresos, el aumento de la participación del capital en los ingresos totales, acompañado de deterioro en los salarios reales, debe haber tenido como resultado una mayor concentración del ingreso”.

#### IV



Hay muchos signos externos que parecen confirmar el anterior diagnóstico. Las inmensas variaciones en el poder adquisitivo del peso hacen difícil apreciar ciertos fenómenos. Pero, a pesar de ellas, uno no puede explicarse el alza vertiginosa en el precio de ciertos bienes sino por la concentración creciente de la riqueza y del ingreso en un grupo mixto de antiguos y nuevos capitalistas. El alza es también, por supuesto, fruto de que no existe confianza en la estabilidad monetaria y si ahora se acentúa de nuevo la tendencia hacia más altas tasas de inflación, el fenómeno adquirirá caracteres todavía más agudos. A pesar de mi relativa familiaridad con las cuestiones económicas, los precios que se mencionan, por ejemplo, para los apartamentos en Bogotá y en otras ciudades del país me dejan tan atónito como han dejado a Eduardo Caballero, y me digo que ha llegado el momento de hacer un análisis profundo sobre el otorgamiento del crédito hipotecario porque su administración puede estar siendo un mecanismo que favorece grandemente la concentración de la riqueza y empuja a los precios de la propiedad raíz a niveles hasta hace poco inimaginables.

Son desde todo punto de vista necesarias las indagaciones sobre la concentración del poder económico; pero aún más urgente resulta perfeccionar los estudios sobre la distribución del ingreso y vigilar cuidadosamente la proporción que corresponde al trabajo en el producto interno bruto, lo mismo que la evolución de los salarios reales. Todos hemos clamado, y yo con cuánta insistencia, por una sociedad “crecientemente igualitaria”. No la estamos logrando, pese a las reformas tributarias, y la inflación, que ojalá no se acentúe ahora, ha jugado en eso con un tremendo poder negativo. Sin contar con lo que resulta del funcionamiento de la “economía de dos pisos” que examiné en editorial de hace algunas semanas.

*“Nueva Frontera” 18 de octubre de 1978*